

SECCIÓN 1º N° 249 /

LAS CONDES, 27 ENE. 2017

VISTOS TENIENDO PRESENTE: El Contrato por la "MANTENCION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNA DE LAS CONDES", en el sector Oriente, ID N° 2560-2-LP11 del portal www.mercadopublico.cl; adjudicado y contratado a la empresa LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 78.882.400-9, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1100 de fecha 03 de marzo de 2011, modificado por Decretos Alcaldicios Sección 1^a N°3605 de fecha 14 de septiembre de 2011, N°3427 de fecha 24 de octubre de 2012, N°3681 de fecha 09 de agosto de 2013 y N°4626 de fecha 29 de octubre de 2013, N°1192 de fecha 20 de marzo de 2014, N°4316 de fecha 26 de noviembre de 2014 y N°2564 de fecha 17 de agosto de 2015. Prórroga de Contrato por un plazo de 12 meses a contar del 01 de abril de 2015 mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°269 de fecha 03 de Febrero de 2015. Finiquito de Contrato de fecha 13 de enero de 2017, mediante el cual las partes expresan que han cumplido cabal y oportunamente las obligaciones contraídas en virtud del contrato singularizado en la cláusula primera, por lo que en relación a dicho contrato se otorgan recíprocamente amplio, completo y total finiquito, declarando que nada se adeudan al respecto, no teniendo cargo ni observación alguna que formularse, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en virtud de las facultades que me han sido delegadas mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:



1.- **APRUÉBASE**, en todas y cada una de sus partes, el Finiquito del Contrato por la "MANTENCION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNA DE LAS CONDES", en el sector Oriente, acordado con fecha 13 de enero de 2017 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada, RUT N° 78.882.400-9.

2.- PUBLÍQUESE, por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el Portal www.mercadopublico.cl, ID Nº2560-2-LP11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted;

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Depto. Construcción y Aguas
- Oficina de Partes
- Archivo

